



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2023

XIV LEGISLATURA

Núm. 273

Pág. 1

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MERITXELL BATET LAMAÑA

Sesión de la Diputación Permanente núm. 11

celebrada el miércoles 7 de junio de 2023

Página

ORDEN DEL DÍA:

Convalidación o derogación de reales decretos-leyes.

- **Real Decreto-ley 4/2023, de 11 de mayo, por el que se adoptan medidas urgentes en materia agraria y de aguas en respuesta a la sequía y al agravamiento de las condiciones del sector primario derivado del conflicto bélico en Ucrania y de las condiciones climatológicas, así como de promoción del uso del transporte público colectivo terrestre por parte de los jóvenes y prevención de riesgos laborales en episodios de elevadas temperaturas. (BOE núm. 113, de 12 de mayo de 2023). (Número de expediente 130/000096)**

2

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 273

7 de junio de 2023

Pág. 2

Se abre la sesión a las once de la mañana.

	Página
Convalidación o derogación de reales decretos-leyes	2
	Página
— Real Decreto-ley 4/2023, de 11 de mayo, por el que se adoptan medidas urgentes en materia agraria y de aguas en respuesta a la sequía y al agravamiento de las condiciones del sector primario derivado del conflicto bélico en Ucrania y de las condiciones climatológicas, así como de promoción del uso del transporte público colectivo terrestre por parte de los jóvenes y prevención de riesgos laborales en episodios de elevadas temperaturas	2

La Presidencia informa de que la votación se realizará por procedimiento electrónico y a tal efecto se entregará a sus señorías un mando antes de las votaciones.

El señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Planas Puchades) expone a la Cámara las razones que han llevado al Gobierno a la promulgación del real decreto-ley de referencia.

En turno de fijación de posiciones intervienen las señoras Fernández Pérez, del Grupo Parlamentario Mixto, y Aizpurua Arzallus, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu; los señores Legarda Uriarte, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV, y Bal Francés, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; el señor Rego Candamil y la señora Picó Garcés, del Grupo Parlamentario Plural; el señor Eritja Ciuró y la señora Rosique i Saltor, del Grupo Parlamentario Republicano; y los señores Echenique Robba, del Grupo Parlamentario Confederado de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común; Figaredo Álvarez-Sala, del Grupo Parlamentario VOX; De Olano Vela, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y Serrano Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista.

Sometida a votación la convalidación del Real decreto-ley de referencia, se aprueba por 58 votos a favor y 11 abstenciones.

Sometida a votación su tramitación por el procedimiento de urgencia, se rechaza por 15 votos a favor, 34 en contra y 18 abstenciones.

Se levanta la sesión a las doce y cuarenta y cinco minutos del mediodía.

Se abre la sesión a las once de la mañana.

CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE REALES DECRETOS-LEYES:

- **REAL DECRETO-LEY 4/2023, DE 11 DE MAYO, POR EL QUE SE ADOPTAN MEDIDAS URGENTES EN MATERIA AGRARIA Y DE AGUAS EN RESPUESTA A LA SEQUÍA Y AL AGRAVAMIENTO DE LAS CONDICIONES DEL SECTOR PRIMARIO DERIVADO DEL CONFLICTO BÉLICO EN UCRANIA Y DE LAS CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS, ASÍ COMO DE PROMOCIÓN DEL USO DEL TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO TERRESTRE POR PARTE DE LOS JÓVENES Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EPISODIOS DE ELEVADAS TEMPERATURAS. (Número de expediente 130/000096).**

La señora **PRESIDENTA**: Muy buenos días, señorías.

Se abre la sesión. La presente sesión tiene como único punto del orden del día la convalidación o derogación del Real Decreto-ley 4/2023, de 11 de mayo, por el que se adoptan medidas urgentes en materia agraria y de aguas, en respuesta a la sequía y al agravamiento de las condiciones del sector primario derivado del conflicto bélico en Ucrania y de las condiciones climatológicas, así como de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 273

7 de junio de 2023

Pág. 3

promoción del uso del transporte público colectivo terrestre por parte de los jóvenes y prevención de riesgos laborales en episodios de elevadas temperaturas.

Les informo de que las votaciones se van a desarrollar por procedimiento electrónico. A tal efecto, para emitir su voto se les va a hacer entrega de un mando antes de las votaciones.

Para presentar el real decreto ley, tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Planas Puchades): Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías. Comparezco ante la Diputación Permanente de esta Cámara para solicitar, en nombre del Gobierno, la convalidación del Real Decreto-ley 4/2023, por el que se adoptan medidas urgentes en materia agraria y de aguas, en respuesta a la sequía y al agravamiento de las condiciones del sector primario derivadas del conflicto bélico en Ucrania y de las condiciones climatológicas, así como en la promoción del uso del transporte público colectivo terrestre por parte de los jóvenes y la prevención de riesgos laborales en episodios de elevadas temperaturas, que fue aprobado por el Consejo de Ministros el pasado 11 de mayo. Por tanto, son medidas que se sitúan en tres ámbitos: medidas en materia agraria y en materia de aguas, medidas de promoción del uso del transporte público terrestre por parte de los jóvenes y medidas de prevención de riesgos laborales relacionadas no con la sequía, sino con las altas temperaturas que por desgracia padecemos cada vez con mayor frecuencia.

Comienzo por el primer bloque: medidas de apoyo al sector agrario. Piensa el Gobierno que es fundamental garantizar la seguridad alimentaria del conjunto de la población, especialmente en dos circunstancias que concurren en el momento actual. La primera es un prolongado escenario de sequía, altas temperaturas y fenómenos climatológicos extremos. La recurrencia de las sequías en nuestro país es cada vez mayor; si las teníamos entre cada siete a diez años en décadas pasadas —1995, 2005, 2012—, actualmente son de carácter recurrente —2017, 2019, 2022 y 2023— y además se acompañan de fenómenos extraordinarios. Quiero referirme simplemente al último dato de finales de abril del seguro agrario: 393 millones de euros de indemnizaciones ya peritadas por daños producidos solo en los primeros cuatro meses de este año. Frente a ello, el Gobierno entiende que hay que adoptar medidas complementarias a las relativas al seguro agrario y a la política agrícola común. Por tanto, en el ámbito agrícola, teniendo en cuenta los problemas que tenemos en determinados cultivos —especialmente en relación con los cereales, tanto cereales de invierno como cereales de primavera, pero también con otros— y también las restricciones del uso del agua para el regadío en algunas zonas y cuencas hidrográficas de nuestro país, así como la pérdida de pastos y el incremento de costes de la alimentación animal en el ámbito ganadero, hemos adoptado estas medidas que pretenden la seguridad del aprovisionamiento alimentario y, evidentemente, la continuidad de la actividad productiva.

La primera medida tiene que ver con los seguros agrarios, instrumento fundamental y yo diría que pionero e inédito en el seno de la Unión Europea. Reforzamos con 40,5 millones de euros la cofinanciación, que puede llegar hasta un 70 % en aquellos casos en los cuales se planteen coberturas vinculadas con la sequía.

Segunda medida: un conjunto de ayudas directas que son sin duda complementarias a las que ya el Gobierno de España adoptó en el año 2022 con cuatro paquetes de medidas relativas a los sectores agrario, ganadero y también pesquero por importe de 2000 millones de euros. Ahora aprobamos un total de 355 millones para el sector ganadero por las razones que anteriormente he indicado; por cierto, un sector que fue ya beneficiario de ayudas al sector lácteo por importe de 169 millones de euros y al sector cárnico por importe de 196 millones de euros en el año 2022, ayudas que son necesarias para la producción cárnica y láctea de vacuno, ovino y caprino. Asimismo, aprobamos ayudas directas por importe de 276,7 millones de euros para nuestros agricultores. Vamos a determinar los cultivos, zonas y cuantías en función de la afectación de los daños de la sequía y en diálogo con las organizaciones agrarias y con las comunidades autónomas, teniendo en cuenta, como he indicado, la evolución climática e hidrológica. Finalmente, hay una ayuda que no por ser de menor dimensión presupuestaria es menos importante, que es la de nuestro sector apícola. Serán transferidos 5 millones de euros a las comunidades autónomas para este sector también importante dentro de nuestro marco agroalimentario.

Tercera medida: acceso al crédito en relación con la línea de financiación ICO-MAPA-SAECA, tanto en lo que se refiere a los créditos, 20 millones, como en lo que se refiere a la bonificación de los avales, 3 millones. Es una medida suplementaria para la liquidez de nuestros agricultores y ganaderos, lo que es muy importante en el contexto presente.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 273

7 de junio de 2023

Pág. 4

La cuarta medida es de carácter fiscal. En primer lugar, la exención del IBI, el impuesto sobre bienes inmuebles, en aquellos casos en que haya habido una disminución de rendimiento del 20 o 30 % —según las zonas— en relación con los rendimientos finales del año 2023. Es una medida de pago directo por parte del Ministerio de Hacienda. En segundo lugar, la exención fiscal de los denominados ecorregímenes de la política agrícola común en lo que se refiere a las personas jurídicas, lo cual es un tema muy importante y una gran novedad de esta política agrícola común. Ya lo habíamos hecho en la ley de la PAC en relación con las personas físicas y lo extendemos ahora a las personas jurídicas.

Finalmente, la flexibilización de las medidas de política agrícola común. Hemos extendido el plazo de declaración de este año hasta el 30 de junio y también hemos flexibilizado las condiciones de entrada en vigor de los denominados cuadernos digitales de explotación, que son muy importantes.

Resumiendo, señorías, 784 millones de euros de ayuda —permítame, señora presidenta, un breve paréntesis—, además de las gestiones que estamos efectuando en este momento ante la Comisión Europea para la activación de la reserva de crisis comunitaria para poder disponer de ayudas suplementarias de apoyo a nuestro sector agrario, así como los adelantos del 16 de octubre, que van a incrementarse hasta el 70 %, y la flexibilización de la condicionalidad y también de los ecoesquemas en relación con la sequía que estamos padeciendo.

El segundo bloque de medidas son las relativas a aguas. Estamos haciendo un esfuerzo estructural que supone 22000 millones de euros en el periodo 2023-2027 y que es muy importante dentro de los planes hidrológicos que nos planteamos. Lógicamente, la gestión de la demanda, la eficiencia en el uso del recurso y la calidad del agua son fundamentales. La situación es especialmente difícil en la cuenca del Guadalquivir, en las cuencas andaluzas interiores y en las cuencas interiores de Cataluña, y merece especial vigilancia en Guadiana, Júcar y Segura.

En primer lugar, se modifica la ley de aguas para fomentar la reutilización. El objetivo actualmente es lograr la reutilización de un volumen de aproximadamente el 10 % del total de las aguas de consumo humano urbano y pretendemos incrementarlo hasta un 20 %.

En segundo lugar, medidas de acompañamiento también para los regantes afectados con la exención del canon de regulación y la tarifa de la utilización del agua en las zonas afectadas en los porcentajes que se indican en el decreto ley.

En tercer lugar, medidas en materia de infraestructuras con una visión estructural. Primera, la actuación inmediata en importantes infraestructuras con un presupuesto estimado de 35,5 millones de ejecución que podríamos denominar exprés —pequeñas intervenciones, conducciones, obras de adecuación de tomas de abastecimiento, bombeos de emergencia—, sobre todo de cara al verano que se va a iniciar y a los problemas derivados. Pongo un ejemplo: la actuación complementaria del trasvase de La Colada a Sierra Boyera en Córdoba, que no fue objeto de actuación por parte de la Administración autonómica, por lo que el Gobierno de España debe actuar respecto de obra concreta. Segunda, asumimos obras de interés general que las administraciones autonómicas no han realizado y para las que nos han pedido ayuda. Por ejemplo, las obras de ejecución prioritaria para construir desaladoras en Málaga o en el Levante almeriense, con una inversión de 200 millones de euros; en Tordera, Cataluña, con una inversión de 220 millones de euros, y las reutilizaciones en la provincia de Alicante, con una inversión de 224 millones de euros. Por último, en cuanto se refiere a Doñana, el objeto de sustituir los bombeos de agua subterránea que abastecen a Matalascañas por agua superficial implica una actuación en la demarcación de los ríos Tinto, Odiel y Piedras. Se declara de interés general la actuación de mejora del abastecimiento de Matalascañas; en otras palabras, la obra será acometida por la Administración General del Estado y no por la Comunidad Autónoma de Andalucía. Además, autorizamos la transferencia de hasta 3 hectómetros cúbicos de agua al año desde los ríos Tinto, Odiel y Piedras a la demarcación hidrográfica del Guadalquivir para el abastecimiento de Matalascañas. En total, un importe de 1400 millones de euros en el marco de este decreto ley.

A continuación, señora presidenta, señorías, mencionaré muy rápidamente otros aspectos tratados en el contenido del decreto, como las medidas en materia de transportes para facilitar el uso del transporte público en los desplazamientos, tanto en España como en Europa, durante la época estival de 2023 por parte de los jóvenes entre 18 y 30 años de nacionalidad española o de algún país de la Unión Europea con residencia legal en España. Habrá una rebaja del 90 % en el precio de los billetes del autobús estatal y de los billetes ferroviarios de media distancia; un descuento de un 50 % en los billetes de Avant; un descuento del 50 % en el precio del billete en los servicios comerciales de larga distancia y de alta velocidad de Renfe y de los operadores privados ferroviarios, con un máximo de 30 euros por billete, y, finalmente,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 273

7 de junio de 2023

Pág. 5

el descuento de un 50% en el Pase Interrail. Todo eso supone 170 millones de euros que estimamos que beneficiarán a 12,5 millones de viajes entre el 15 de junio y el 15 de septiembre de este año.

Por último, una medida de protección sin duda importante en el contexto actual, una medida de seguridad e higiene en el trabajo fundamental para todos los trabajadores por cuenta ajena de España, como es la protección a las personas trabajadoras frente a los efectos del cambio climático y el advenimiento de fenómenos meteorológicos adversos cada vez más frecuentes en línea con la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2023-2027 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Se trata de proteger a las personas trabajadoras frente a cualquier riesgo relacionado con fenómenos meteorológicos adversos, incluyendo temperaturas extremas. Dichas medidas se sustentan en una evaluación de los riesgos laborales que tenga en cuenta la tarea de las personas trabajadoras y, evidentemente, también incluirá la prohibición de desarrollar determinadas tareas durante las horas del día en las que concurren fenómenos meteorológicos adversos que así lo requieran, sin perjuicio de la adopción de medidas de protección individual que sean procedentes. Finalmente, quiero destacar que la emisión por parte de las agencias de meteorología de un aviso de fenómenos meteorológicos adversos de nivel naranja o rojo que determine que las medidas aprobadas no son suficientes para la protección de las personas trabajadoras hará obligatoria la adaptación de las condiciones de trabajo, incluyendo, en su caso, la reducción y modificación del desarrollo de la jornada prevista.

Señora presidenta, señorías, este es el contenido del decreto ley que tengo el honor de presentar ante esta Diputación Permanente y cuya convalidación solicito hoy en nombre del Gobierno de España.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

En turno de fijación de posiciones, intervienen los representantes de los grupos parlamentarios en la Diputación Permanente. En representación del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Fernández Pérez.

La señora **FERNÁNDEZ PÉREZ**: Muchas gracias, presidenta.

Escuchándole parece obvio que este real decreto es necesario, pero cuando uno está en política tiene que preguntarse para qué. Uno no está en política solo por estar, uno tiene que preguntarse para qué está en política. Cuando yo veo la urgencia de este real decreto en comparación con la parálisis del Gobierno a la hora de poner en marcha determinadas partidas presupuestarias que están en los presupuestos generales del Estado y que ayudarían mucho a estos sectores a los que ahora se pretende salvar por un decreto de especial urgencia y necesidad, me pregunto para qué estuvimos meses y meses negociando partidas presupuestarias que a día de hoy, según un informe del Ministerio de Hacienda del Gobierno de España, no se han transferido. Yo me voy a referir a Canarias. En Canarias no se han transferido los 8,5 millones que iban para financiar potabilizadoras. No se han transferido los 20 millones para financiar el impulso de obras hidráulicas en las islas. No se han transferido los 8,5 millones para la extracción de agua de pozos y galerías para el riego agrícola. No se han actualizado los costes tipo que abaratarían los costes de los sectores ganadero y agrícola, que están asfixiados por los costes.

En política uno no está solo por estar, no es una competición de egos, no es una competición para ver quién es el que saca el titular mejor al día siguiente. En política uno está para ayudar, para mejorar la vida de la gente. Por supuesto, no vamos a votar en contra de que estas ayudas lleguen a los sectores a los que tienen que llegar, pero me parece hipócrita justificar la urgencia de un real decreto, cuando tenemos unos presupuestos aprobados desde el año pasado con partidas que cambiarían y mejorarían la vida de todos estos sectores. Por supuesto, vamos a votar a favor y vamos a estar al lado de quienes nos necesitan, pero me gustaría saber si el Gobierno está por estar o está para ayudar a la gente. La realidad no solo es lo que le acabo de decir. Había 100 millones para la recuperación de La Palma, donde también hay un sector agrario asfixiado. Había también unas subvenciones para el transporte que están en marcha, sí, porque los cabildos están adelantando el dinero, ya que, según el propio informe de Hacienda, no se han transferido los fondos.

Les digo de corazón que aquí les vamos a tender la mano una y otra vez. Tras la breve estancia que he tenido como diputada, puedo agradecer el trabajo político de todos los grupos parlamentarios. Me siento muy orgullosa del trabajo y del empeño que le ponemos a nuestra labor, pero me da mucha pena que, después de una negociación a la que vinimos con toda la buena intención y en la que más de doscientas medidas tuvimos que elegir veinte porque eran vitales, ninguna de esas veinte medidas se haya puesto en marcha. Esto no afecta a un partido político, esto afecta a toda la tierra canaria que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 273

7 de junio de 2023

Pág. 6

dependía de esos fondos para poder construir una vida, por ejemplo, la de todos los palmeros y palmeras. Estoy agradecida y voy a tender la mano y una y otra vez por el bien de mi tierra, pero les digo que esta urgencia contrasta con la parálisis que ha tenido el Gobierno, que ha priorizado una campaña de partidismo, de bipolaridad y de egos y en el tintero se ha quedado el trabajo de muchos de los que estamos aquí que iba en beneficio de mucha gente que lo estaba esperando.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Fernández.

En representación del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la señora Aizpurua Arzallus.

La señora **AIZPURUA ARZALLUS**: *Egun on. Eskerrik asko.* Gracias, presidenta.

También hoy los votos de Euskal Herria Bildu van a ayudar a aprobar las medidas que contiene este último decreto que llega a esta Diputación Permanente y lo vamos hacer porque, como venimos haciendo durante estos más de tres años de legislatura, vamos a apoyar las medidas de protección social, laboral y económica que contiene este decreto. Como se ha dicho, es un decreto que busca afrontar las consecuencias de la sequía y sus efectos en los sectores agrario y ganadero, facilitar el acceso de los jóvenes a los transportes de largo recorrido durante el verano y algo que consideramos sumamente importante, como es proteger la salud y la vida de trabajadores y trabajadoras frente a las altas temperaturas que nuevamente se esperan este año y que, en virtud este decreto, se pueda impedir trabajar a temperaturas inhumanas que ya han costado la vida a personas en el Estado español. Es una medida que las derechas, por lo que hemos oído, no consideran necesaria, aunque —eso sí— se llevan las manos a la cabeza por tener que votar durante cinco minutos en un espacio resguardado del sol. O sea, los trabajadores y las trabajadoras pueden asarse en sus puestos de trabajo, pero los votantes de derechas, al parecer, no pueden pasar cinco minutos sin aire acondicionado. Sí, esto es puro clasicismo y también es hipocresía.

Al margen de esto, quiero subrayar también algo que parece obvio pero que hay quienes pretenden ocultar, y es que la necesidad de adoptar todas estas medidas tiene un único origen, que es la emergencia climática. Es una realidad que está desplegando ya sus consecuencias. La crisis climática afecta gravemente a nuestra salud, a nuestra economía, a nuestra alimentación y, en definitiva, a nuestra vida. Esto nos lleva a una conclusión: la ambición por enfrentar esta emergencia climática debe ser mayor —mucho mayor— y los objetivos para la transición climática y energética deben ser más ambiciosos y más rápidos pensando en la ciudadanía y en sus necesidades y no en los intereses empresariales, que, incluso frente a una amenaza como es la climática, pretenden por encima de todo hacer negocio.

He dicho ambición y me refiero a la ambición que le ha faltado también a este Gobierno frente a la crisis climática, pero también frente a las urgencias sociales, laborales y económicas de la mayoría social y trabajadora. Se han dado pasos importantes en medio de una pandemia y de una guerra que valoramos y reivindicamos, pero también constatamos que ha faltado esa ambición que nos conduciría a cambios estructurales; cambios profundos que transformen este sistema económico y social que sigue ampliando la brecha entre quienes sobreviven para llegar a fin de mes y quienes no tienen vida suficiente para gastarse la riqueza que tienen; cambios valientes que reequilibren realmente la balanza en favor de la mayoría social; cambios para una transición hacia un sistema más justo con esa mayoría social y el planeta que no solo proteja, sino que amplíe el bienestar de la ciudadanía. Esto es lo que seguramente la ciudadanía esperaba de este Gobierno y no ha obtenido.

Quizás ahora, frente a la amenaza de la derecha extrema y la ultraderecha, se den cuenta de que no vale simplemente con resistir, sino que hay que avanzar. Quizás ahora, con la amenaza de la involución, piensen de nuevo en las constantes peticiones que desde las izquierdas plurinacionales les hemos hecho durante estos tres años para avanzar más y más profundamente en la transformación y democratización de este Estado. Quizás ahora sean más conscientes de que no vale con pedir el cambio como un eslogan para maquillar lo que hay, sino que hay que demostrar que transformar con mayúsculas es posible. Quizás ahora sea el momento de dar un salto y levantar la hipoteca de aquel régimen que desde hace de más de cuarenta años arrastramos en este Estado y sus naciones.

Han sido muchos los avances que la mayoría plurinacional y progresista de este Congreso hemos conseguido, sí; insuficientes, como he dicho, pero importantes para la vida de la gente. Hemos participado de todos ellos porque todos ellos mejoraban la vida de vascos y vascas y también de las clases populares de este Estado. Dimos nuestra palabra a la ciudadanía vasca de que haríamos todo lo que estuviese en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 273

7 de junio de 2023

Pág. 7

nuestras manos para mejorar sus vidas, que haríamos todo lo posible para responder a sus anhelos y necesidades. Y así lo hemos hecho siempre, anteponiendo el país y las personas al partido, así lo hacemos también hoy apoyando y aprobando este decreto y así seguiremos haciéndolo a partir del 23 de julio. Las próximas semanas nos jugamos mucho, tanto vascas y vascos como las clases trabajadoras y populares de este Estado y sus pueblos. Nosotras no fallaremos y esperamos que todas las fuerzas que hemos hecho posible poder llegar hasta aquí seamos capaces de profundizar en ese camino, porque son los derechos y libertades de la mayoría social y trabajadora los que están en juego.

Eskerrik asko.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Aizpurua.

En representación del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Legarda Uriarte.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidenta.

Consideramos que nos encontramos ante una situación extraña cuando debatimos la convalidación de este decreto ley en la Diputación Permanente, porque la disolución de las Cámaras y la convocatoria de elecciones dificultan o limitan de por sí su tramitación como proyecto de ley en caso de que se quisieran introducir modificaciones, ya que, obviamente, este trámite tendría que llevarse a cabo en el periodo que estamos, un periodo materialmente de campaña aunque formalmente de precampaña; y, de hacerse, tendría que tramitarse posiblemente con carácter de urgencia y en lectura única en ambas Cámaras, lo que nos sitúa de hecho ante la única posibilidad de rechazo o convalidación, sin posibilidad material de modificaciones del decreto ley que debatimos.

En este contexto, nuestro grupo analiza el decreto ley para, con una visión de conjunto, tomar posición sobre el mismo. Ya anuncio que nuestra valoración será positiva, porque, en general, es un decreto ley que aborda situaciones de urgencia y necesidad de distinta entidad, pese a que, a nuestro juicio, en alguna de las medidas —ciertamente, las menos trascendentes, también es cierto— sea notable su sesgo electoralista, ya que fueron anunciadas por el presidente del Gobierno en la reciente campaña electoral. Aunque también es cierto que, junto a estas últimas —las referidas al sector agrario, ganadero y la apicultura— en respuesta a la sequía y al agravamiento de las condiciones del sector primario derivado de la invasión de Ucrania —como se dice en la exposición de motivos— y de las condiciones climatológicas, reúnen, a nuestro juicio, las condiciones de extraordinaria y urgente necesidad que reclama la Constitución para ser abordadas mediante un decreto ley, lo mismo que las medidas adoptadas en materia de aguas, estando estas y las referidas al sector agroalimentario —como ya se ha expuesto por el señor ministro— incididas por las consecuencias del cambio climático, como lo son la falta de agua disponible, mayores inundaciones, más sequías y mayores temperaturas. Además, las relativas a la materia de aguas se encuentran afectadas por la condicionalidad del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia, a través del Componente 5 y de sus reformas e hitos. Y en esta materia de aguas y, singularmente, en la de calidad agroalimentaria que son, a nuestro juicio, las dos medidas de mayor volumen y quizá importancia, hay que referirse a la sequía y a la gestión del agua, que son el hilo conductor relevante de estos dos ámbitos de las medidas urgentes y que reclaman —y ya se lo hemos dicho en esta legislatura más de una vez— no solo medidas coyunturales, sino también medidas estructurales y actuaciones de mucha envergadura como planificar mejor los recursos, evitar pérdidas en el transporte, atenuar la demanda y promover una cultura del ahorro y la sostenibilidad, así como la reutilización de aguas residuales y otras muchas.

Consideramos que nos encontramos ante una cuestión realmente de interés general y que choca con intereses particulares en una materia en la que se ha de huir de la confrontación y buscar el equilibrio entre intereses contrapuestos: las necesidades de producción, singularmente, agrícolas y ganaderas y, a su vez, la urgencia de cambiar el modelo productivo ante el avance del cambio climático. Lo cierto es, señorías —todos sabemos que no hay recetas mágicas—, que el fenómeno de la sequía va a ser recurrente, que el agua escasea, que los trasvases estructurales no siempre son la solución definitiva por cuanto donde había agua, en el futuro escaseará, y que la falta de agua no va a paliarse ni con medidas puntuales, como he dicho, ni con financiación extraordinaria. Será preciso aunar esfuerzos y compromisos para adaptarse no ya al cambio climático, sino a la nueva realidad climática. En esta misma perspectiva del cambio climático asociado a las altas temperaturas también consideramos que las medidas de carácter laboral del decreto ley reúnen los requisitos de extraordinaria y urgente necesidad en relación con la seguridad y salud en los lugares de trabajo, a fin de evitar graves daños para la salud o incluso la muerte de trabajadores, como ya se han producido.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 273

7 de junio de 2023

Pág. 8

Y respecto al ámbito de la Seguridad Social y a la prórroga de la reducción del mínimo de jornadas cotizadas para acceder al subsidio o a la renta agraria a favor de trabajadores eventuales —singularmente Andalucía y Extremadura—, quiero señalar que, a nuestro juicio, también resultan congruentes, urgentes y necesarias para paliar el descenso de empleo agrario como consecuencia de la correlativa disminución de la actividad productiva agraria y ganadera.

En el sector agroalimentario —y ya voy finalizando— se señala —y compartimos la exposición de motivos— la relevancia económica por su carácter estratégico, tanto para el Estado como para la Unión, como por sus consecuencias en la garantía para la seguridad alimentaria. Conocemos las tensiones que viene sufriendo el sector desde la pandemia, la crisis logística que le siguió, la invasión de Ucrania con la situación de costes y mercados, la sequía, las altas temperaturas, la dana y los fenómenos meteorológicos, digamos, desacompañados y no me voy a extender en las medidas que se detallan en el decreto ley y que consideramos necesarias, sin perjuicio de que quizá en una tramitación parlamentaria a través de un proyecto de ley se pudieran haber tenido en consideración otras circunstancias y quizá haber reconsiderado alguna medida que se encuentra en el decreto cuyo carácter de necesidad urgente y extraordinaria creemos que pudiera ser debatible.

En definitiva, como hemos señalado, en este momento hay que hacer una valoración de conjunto de la disposición y del decreto ley y en este sentido daremos nuestro voto afirmativo, sin perjuicio de los peros que hemos señalado, al menos, de manera indiciaria o a través de su breve exposición.

Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias, ministro.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Legarda.

En representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Bal Francés.

El señor **BAL FRANCÉS**: Gracias, presidenta.

En el fondo, y sobre todo en los peros, coincido mucho con lo que acaba de decir el señor Legarda. Estamos de nuevo con un real decreto ley donde se mezclan asuntos por completo heterogéneos —como bien ha dicho él también y ya anuncio que nuestro voto será también afirmativo, votando en contra de la tramitación como proyecto de ley—, algunos absolutamente perentorios, basados en situaciones de extraordinaria y urgente necesidad, como son todas las medidas que el señor ministro de Agricultura nos propone en relación con la sequía, y otros de raíz claramente electoralista, de acuerdo a la los últimos comicios que hemos tenido. Lo primero que habría que decir —no se lo tome a broma, señor ministro, pero ha bastado con convocar la Diputación Permanente para que se ponga a llover en Madrid— es que nuestras reservas hídricas están en el 47 %, una situación verdaderamente comprometida para España y lo preocupante es que están desigualmente repartidas. La reserva hídrica en Cantabria está en torno al 70 % y, sin embargo, en mi querida Andalucía oriental o en Cataluña están en torno al 30 %, y esto no se arregla con el cambio de las reglas de trasvase, a alguna de las cuales usted ha hecho referencia. Somos el tercer país que se encuentra en peor situación en Europa de estrés hídrico después de Malta y de Bélgica. Como usted dice, prácticamente se han perdido todas las cosechas de verano en el centro y en el sur de la Península, la sequía afecta ya al 60 % del campo, se van a tener que limitar las siembras del verano por falta de agua, y esto va a llevar consigo, además, una reducción de pastos también para las ovejas y para el ganado porcino, pero el ganado porcino no aparece en las ayudas. Tendremos, o tendrá usted, que pensar también en ayudas para el sector ganadero.

Faltan muchas cosas por hacer y muchas de estas cosas las hemos propuesto en Ciudadanos, lo ha hecho mi compañera Mari Carmen Martínez Granados —usted lo sabe bien—, tanto en el Pleno como en la Comisión durante esta legislatura: el desarrollo de la doble tarifa eléctrica para los regadíos, el desarrollo del precio voluntario del pequeño consumidor y las inversiones en infraestructuras hídricas. Esto último es algo que yo personalmente les planteé a la vicepresidenta Ribera y al señor Bolaños cuando se tramitó el primer real decreto ley de ayudas por la guerra de Ucrania, que había que invertir en infraestructuras hídricas, y, sin embargo, nos encontramos con que el Ministerio de Transición Ecológica hace desaparecer de este programa de construcción de embalses ochenta y cinco proyectos. El Estado se ha comprometido a construir diecisiete nuevos pantanos hasta el año 2033 y esto solo vale 800 millones de euros. Claro, cuando usted ha dicho las ayudas que se van a aplicar con respecto a este real decreto ley, ¡caray!, invirtámoslas en recoger el agua. Insisto en que no es suficiente el cambio en las reglas de los trasvases, porque no va a llegar el agua suficiente a través de la desalación y la reutilización y porque la señora Ribera dijo en la Comisión de Transición Ecológica que no era partidaria de incrementar las obras hidráulicas. O sea que establecemos restricciones al consumo de agua y cambiamos las reglas de los trasvases, pero no invertimos en obras; así no se puede. Ya le digo, también con cierta ironía, que la próxima legislatura no vamos a estar aquí para molestarles;

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 273

7 de junio de 2023

Pág. 9

podrán ustedes pelearse con qué es peor o mejor, si la Gürtel o los ERE, etcétera, pero le tengo que decir también, evidentemente, que ha sido poco ambicioso a la hora de forzar a la Vicepresidencia de Transición Ecológica este tipo de inversiones necesarias para el desarrollo de la agricultura y de la ganadería.

En cuanto a que sea de extraordinaria y urgente necesidad —el señor Legarda lo ha dicho también— que los jóvenes hagan el interrail más barato, ¡hombre...! Yo he hecho el interrail y nunca me pareció una cosa urgente y extraordinaria en mis necesidades. Era extraordinario y urgentemente necesario proponer una oferta electoral por parte del presidente del Gobierno desde la Moncloa. ¡Claro!

También, en ese sentido, le dije a su colega, la ministra de Transportes, que no se pueden poner encima de la mesa estas cuestiones improvisando, porque ahora resulta que un joven se mete en la página web Verano Joven, saca un código que se llama Mitma y resulta que Renfe no reconoce el código. Resulta que ustedes lo hacen todo fenomenal, tengo mis cinco minutos de telediario, les digo a todos los jóvenes que me voten porque se van a poder ir por Europa a un precio más barato, pero luego no me lo gasto porque resulta que no funciona la página web. Un poquito de seriedad.

Voy a terminar con unas palabras dirigidas a mi compañero Miguel Gutiérrez, que está ahora conduciendo una ambulancia blindada camino de Ucrania: hay personas que, cuando no les dejan hacer el bien, se buscan las mañas para seguir haciéndolo.

Me despido, por si esta es la última Diputación Permanente, en mi nombre y en el de mi grupo parlamentario diciéndoles que ha sido un honor y un placer y que me tienen a su disposición siempre.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Bal.

En representación del Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Rego Candamil.

El señor **REGO CANDAMIL**: *Grazas, señora presidenta.*

Señor ministro, una vez más, en un decreto mezclan ustedes churras con merinas o, como decimos *nos en galego, mesturan allos con bugallos*, en este caso, ayudas al sector agrario y ganadero con ayudas al fomento del uso del transporte colectivo por los jóvenes y con cuestiones que tienen que ver con la salud laboral.

En todo caso, yo me quería centrar en las ayudas al sector agrario y ganadero, pero no me resisto a hacer alguna referencia a estas medidas de apoyo al uso del transporte colectivo. ¿Sabe usted, señor ministro, cuál sería, por lo menos en Galiza, la mejor medida de apoyo al uso del transporte colectivo por los jóvenes? Que existiese un transporte colectivo digno de ese nombre, porque yo quiero recordar, una vez más, que en Galiza no existe, por ejemplo, servicio de cercanías ferroviarias en ninguna de nuestras áreas urbanas o metropolitanas y que hay un servicio de media distancia muy deficiente en cuanto a horarios, frecuencias y precios e incluso conexiones porque hay falta de conexión, por ejemplo, entre Santiago y Lugo. Curiosamente el Partido Socialista y Podemos votaron sistemáticamente en contra de las enmiendas del BNG para implantar estos servicios de cercanías. Creo que sería una medida bastante más eficaz porque, en todo caso, en Galiza no hay servicio de cercanías.

En relación con las ayudas al sector agrario y ganadero, tenemos que decir que una vez más parecen estar pensadas fundamentalmente para una realidad sectaria y mediterránea y en Galiza, como tiene fama de ser el país de la lluvia y de los mil ríos, por lo visto no tenemos sequía o no nos afecta y la realidad es que somos tan sensibles en cuanto a la producción o al abastecimiento como los países secos de por sí.

Nuestro país, Galiza, tiene unas características edafológicas derivadas del clima del que venía siendo beneficiario con suelos que no están preparados para épocas de sequía, porque son muy permeables para que el exceso de lluvias no deteriorase los cultivos, y a su vez con plantas y sus variedades indicadas para ese suelo, por lo que la sequía causa grandes pérdidas de producción tanto para el consumo humano como animal, porque se da una merma en las producciones que se ven atacadas por plagas, enfermedades y problemas variados que ponen en riesgo el abastecimiento alimentario.

Por todo esto, no nos parece adecuado incluir Galiza en el ámbito de afectación moderada. Supone además reducir las ayudas en un 75 % en relación con afectación alta, 50 % menos que las definidas como afectación media, sin tener en cuenta, además, que es un decreto de ayudas también como consecuencia de la crisis económica y de la crisis de precios que a nosotros nos afecta exactamente igual, si no más, en relación con algunas peculiaridades de nuestro país.

En todo caso, y a pesar de esta visión crítica, el BNG votará a favor de este decreto.

Obrigado.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 273

7 de junio de 2023

Pág. 10

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rego.
Por el mismo grupo parlamentario, tiene la palabra la señora Picó Garcés.

La señora **PICÓ GARCÉS**: *Moltes gràcies*. Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias ministro de Agricultura. *Bon dia*.

En primer lugar, nos gustaría destacar que, en tiempos de polarización, de negación del cambio climático y de dudas desde el posicionamiento de la derecha y la ultraderecha de nuestro país sobre el cambio climático, este real decreto ley presenta una argumentación acorde con el consenso científico, la sensibilidad ambiental y el beneficio de la ciudadanía, los sectores productivos, la economía de proximidad y el bien común y es muy de agradecer. Atiende a la adaptación y a la mitigación del cambio climático, al sector agrario, a la seguridad alimentaria, al paisaje que tenemos de proximidad e, incluso, a un patrimonio natural que forma parte de nuestra cultura —sobre todo, en el caso de la Comunidad Valenciana, nuestra huerta periurbana, que está garantizando esa alimentación de proximidad y de calidad— y también a los riesgos laborales causados por el incremento térmico agravado por el calentamiento global; entre otros, también el transporte público. Déjenme agregar que sí es importante que la juventud vea fomentados esos valores de prestigio social en el transporte público para cambiar las tendencias de consumo.

Compromís ha manifestado siempre una posición activa y de reivindicación en la defensa de la agricultura valenciana —la labor de Joan Baldoví fue muy destacada en ese sentido— y de sectores tan importantes como los cítricos. Valoramos en gran medida la voluntad y el compromiso del Gobierno y del Ministerio de Agricultura de apoyar mediante presupuestos las pérdidas causadas por la sequía. En consecuencia, las ayudas previstas para el sector agrícola, ganadero y apícola son muy bienvenidas en el territorio valenciano, especialmente las apícolas, que son las terceras más importantes en el ámbito global.

El Gobierno también debería atender la demanda reiterada de renovar el modelo de financiación autonómico, caducado casi hace una década, que haría posible una financiación presupuestaria más justa para la Comunidad Valenciana y, por supuesto, sobre estos sectores afectados por el cambio climático.

Nosotros vamos a hacer un inciso en el artículo 16, de la modificación del Real Decreto 1054/2022, relativo al cuaderno digital de explotación agrícola, en el que se tienen que incorporar datos de cultivo fitosanitarios y fertilización. Consideramos que es muy importante para garantizar también la salud ambiental. Compromís, alineado con el sector agrícola valenciano, con las personas que trabajan la tierra, así como con el Gobierno valenciano autonómico, manifiesta el desacuerdo con el calendario fijado por el ministerio porque no es viable para el sector agrícola autonómico.

Si la tramitación hubiese sido normal, hubiésemos solicitado la demora en el calendario de la implantación del cuaderno digital, ya que España sería el primer país en exigirlo a partir del próximo septiembre, y el aplazamiento para las explotaciones pequeñas, teniendo en cuenta las características de las propiedades de la Comunidad Valenciana y también la brecha digital de las personas agricultoras, la necesidad de ayudas para la formación y la burocracia, que puede restar competitividad, y hubiésemos exigido una simetría del calendario con la Unión Europea, ya que el cuaderno digital no solo debería unificarse en la comunidad, sino que también debería ser exigido a las importaciones de países terceros. Incluso, recomendaríamos al Gobierno que controlara o que siguiera el ejemplo de Francia e instara la limitación de importaciones de productos cítricos, que utilizan plaguicidas que aquí están prohibidos.

Compromís emitirá un voto a favor del decreto, teniendo en cuenta los beneficios para la sociedad, la economía y la perspectiva transversal de la emergencia climática y ambientalista, manifestando el desacuerdo alineado con las personas agricultoras en la aplicación del calendario del cuaderno digital de explotación agrícola.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Picó.

En representación del Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Eritja Ciuró.

El señor **ERITJA CIURÓ**: Gracias, presidenta. Muchas gracias, señor ministro.

Aunque ya les avanzo que vamos a votar a favor, me centraré sobre todo en el tema agrario y en la gestión de las aguas. Vemos insuficientes las medidas urgentes que se adoptan en materia agraria y de aguas en respuesta a la sequía y al agravamiento de las condiciones del sector primario, derivado del

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 273

7 de junio de 2023

Pág. 11

conflicto bélico de Ucrania y de las condiciones climatológicas. Evidentemente, son medidas coyunturales que miran paliar los efectos de esa doble crisis que hoy está afectando al sector primario, pero que resuelven muy poco los problemas de un sector que está sufriendo una crisis estructural profunda desde hace años. Hay dos medidas que para nosotros son importantes. Por un lado, está el real decreto que incorpora los cambios que permiten una progresiva entrada en vigor de las obligaciones contenidas en el Real Decreto 1054/2022, de 27 de septiembre, incorporando también el registro autonómico de explotaciones agrícolas y el cuaderno digital de explotación agrícola.

En el mismo sentido que indicaba mi compañera, el real decreto prevé una prórroga demasiado corta para facilitar que el sector pueda rellenar el cuaderno con toda la información que se está pidiendo, y debemos tener en cuenta que el cuaderno es una herramienta nueva que integra mucha información y que muchos pequeños agricultores no tienen ni el tiempo ni el aprendizaje mínimo necesario para poder aplicarlo con las prisas que se piden. Lo más sorprendente es que, teniendo aún más margen, pues este corto plazo nos lo marcamos nosotros mismos, una implementación progresiva entre el año 2023 y el año 2026 evitaría una nueva sobrecarga burocrática para el agricultor. Creo que es un tema a tener en cuenta.

También hay otro punto que para nosotros es importante, y es que nos sorprende que el texto no ratifique el plan de inversiones para la modernización de regadíos. Usted sabe, ministro, que la mejor garantía para lograr una mayor eficacia y eficiencia en la gestión del agua es precisamente la modernización de regadíos, y usted sabe también cómo, por ejemplo, el canal de Urgell es un regadío histórico que, de momento, no tiene la modernización de regadíos suficiente para mejorar en su eficacia y eficiencia. En ese sentido creo que en este texto falta precisamente la voluntad real del Gobierno para avanzar. Creemos que este real decreto carece de mirada larga y adolece de medidas de carácter estructural. Precisamente, y ante los efectos del cambio climático en el arco mediterráneo como son la disminución de precipitaciones, el aumento de la evapotranspiración y la irregularidad de los regímenes pluviométricos, deberíamos tener esta mirada larga y empezar a implementar medidas de prevención y gestión eficiente del agua, pero también —y eso creo que es fundamental— dotar de mejores herramientas para la cogobernanza del agua entre los diferentes agentes que inciden en su uso, que son muchos, y una mayor coordinación entre las administraciones. Este es un tema clave e importante si se tiene en cuenta el problema de gestión con el que nos encontramos.

Por otro lado, si bien es verdad que ese real decreto contempla un incremento extraordinario de las subvenciones a los titulares del seguro agrario, creemos que es precisamente ahora, y sobre todo ante el constante solapamiento de las adversidades climáticas, cuando es necesaria una reforma en profundidad del plan de seguros agrarios, fundamentalmente en un doble sentido: mayor transparencia en la gestión de agroseguro —y lo lanzo aquí— y también la revisión de nuevos criterios adaptados a las nuevas realidades.

Para terminar, señor ministro, la ley de la cadena alimentaria no está funcionando. Hoy los productores siguen vendiendo por debajo de los costes de producción y la gran industria de distribución utiliza su posición de dominio en el mercado para marcar los precios y trasladar sus costes a los eslabones más pequeños de la cadena. Por lo tanto, y termino aquí, realmente hacen falta reformas de calado, reformas estructurales que permitan enfocar y encarar los retos que nos vienen encima.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Eritja.

Por el mismo grupo parlamentario, tiene la palabra la señora Rosique i Saltor.

La señora **ROSIQUE I SALTOR**: *Gràcies. Bon dia.*

Si la pregunta es si hay que reducir los precios del transporte para los jóvenes, la respuesta debe ser sí por un motivo prioritario, que es acostumbrar a una generación a una movilidad sostenible, tal y como hemos hecho a petición del JOVENT Republicà en la Generalitat de Catalunya con la T-jove. El cambio climático no nos deja otra opción que esta, y ello debe implicar tanto los trenes como los autobuses. Los autobuses también, sí, el gran olvidado de sus políticas de transporte; hoy por fin celebramos que los incluyan en sus políticas de reducción de precio en este real decreto ley. Por fin han escuchado las reiteradas peticiones que venimos haciendo en nuestro grupo parlamentario, concretamente por parte de nuestra compañera Inés Granollers, para incluir también los autobuses. Por fin se acaba con esta discriminación irracional hacia las regiones no metropolitanas y lo celebramos aunque llegue tarde.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 273

7 de junio de 2023

Pág. 12

El real decreto ley que ustedes nos presentan hoy supone un paso adelante, a pesar de ser una herramienta electoral anunciada en plena campaña para el 28 de mayo y aunque coincida en su aplicación con la campaña del 23 de julio, a pesar de que no tenga en cuenta la realidad de muchos jóvenes que no tienen los recursos para viajar y que pasan todo el verano trabajando y a pesar de que excluya a aquellos jóvenes residentes, pero sin nacionalidad española, motivo por el cual solicitaremos que se tramite como proyecto de ley para así poder enmendar dicho ejemplo de racismo institucional.

En todo caso, aunque sea un paso adelante, para que todo tenga sentido y para que los jóvenes optemos por un tren o un autobús en vez de por un coche o un avión, deben cumplirse varias condiciones. De poco sirve que bajen los precios del tren si el tren no llega o llega tarde, si tiene incidencias durante el trayecto, si va absolutamente lleno o si uno llega al destino como si no se hubiese duchado porque ni siquiera se pueden abrir las ventanas. Esta, diputados y diputadas, es la realidad de los trenes catalanes gestionados desde Madrid, y esta realidad ya no se aguanta más. ¿Necesitan ejemplos? Vayan hoy a Torelló e intenten apostar por una movilidad sostenible desde ahí, a ver si se atreven a explicarles a los jóvenes de Torelló que podrán viajar a Alemania con descuentos —si es que luego se pueden pagar el alojamiento—, pero que en los próximos días no podrán ir en tren al pueblo de al lado. ¿Quieren invertir más recursos públicos en transporte? Inviertan, primero, en mejorar la calidad de los trenes y ejecuten los presupuestos en *Els Països Catalans*. Para avanzar primero hay que resolver y para ello hay que entender la realidad. Con Madrid no les cuesta tanto, será que es lo único que tienen cerca y que les afecta en su día a día. Sorprende lo fácil que les resulta en general a los Gobiernos y a los ministros olvidarse de dónde vienen.

¿Quieren pruebas? Les daremos unos datos: del Plan de Rodalies de Cataluña 2030 se están ejecutando mil millones de seis mil. ¿Saben cuántos se están ejecutando en Madrid? Cuatro mil, cuatro veces más. Como les queda tan lejos desde la Moncloa y no tienen voluntad alguna de resolverlo —esto ya lo hemos entendido—, ya nos ofrecemos nosotros a gestionarlo desde el territorio. Lo queremos gestionar todo desde el territorio y hace demasiados años que vemos que en este Estado no hay alternativa posible al centralismo. **(Termina su intervención en catalán).**

Gràcies. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Rosique.

En representación del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Echenique Robba.

El señor **ECHENIQUE ROBBA**: Gracias, presidenta.

Buenos días, señor ministro. Hoy trae usted aquí para ser convalidado un real decreto-ley que fundamentalmente se ocupa de abordar la situación urgente derivada de la sequía. En el real decreto ley se toman medidas muy necesarias que usted ha detallado en su intervención y por eso lo vamos a apoyar, pero también hay que decir que son medidas coyunturales, como ya se ha dicho aquí. El problema del cambio climático en general y de la sequía en particular no solamente es un problema estructural, sino que además está comprobado científicamente que va a ir a peor, y a eso me quiero referir en mi intervención.

Para abordar este problema hay que empezar diciendo la verdad, aunque sea una verdad difícil, y usted lo sabe, señor ministro, y es que el problema de la sequía en España no tiene solamente que ver con que haya algunos años que llueve menos, eso tiene una influencia y, por supuesto, empeora la situación, la raíz del problema es otra. La raíz del problema es que en España estamos gastando un agua que no tenemos, y esto hay que decírselo a la ciudadanía. La ultraderecha puede hacer negacionismo y puede ignorar los datos y la ciencia, pero los que aspiramos a afrontar los retos muy reales que tiene nuestro país estamos obligados a partir de un análisis objetivo y científico. En el caso de la gestión de los recursos hídricos, los datos son incontrovertibles. Si hacemos las cuentas bien y tenemos en cuenta los regadíos ilegales o que en las ciudades el agua se reutiliza mejor, resulta que más del 90 % del gasto de agua se produce en el sector primario, más del 90 %. Primer dato objetivo.

Segundo dato objetivo. No todo el mundo utiliza el agua en el campo del mismo modo. Por un lado, tenemos a los pequeños y medianos agricultores de toda la vida, muchas veces empresas familiares que llevan a cabo prácticas de riego razonables adaptadas a sus necesidades, pero, por otro lado, tenemos cada vez más plantaciones de regadío hiperintensivo, que están en manos de fondos buitres o de grandes corporaciones, que derrochan el agua regando todo el año cultivos como el del olivar, que toda la vida han sido cultivos de secano. Estos grandes capitales, además, aprovechan su posición económica dominante para acaparar derechos de riego. Todo esto no solamente atenta contra la sostenibilidad hídrica del país,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 273

7 de junio de 2023

Pág. 13

sino que además amenaza con acabar con nuestros pequeños y medianos productores tradicionales y, por lo tanto, acabar con cientos de miles de empleos y con nuestra soberanía alimentaria. Por eso, si de verdad queremos mitigar el problema de la sequía y garantizar el agua para nuestro sector primario autóctono, hay que ser contundentes con los que llevan a cabo este tipo de prácticas extractivas. Primero, habría que establecer una moratoria indefinida a la apertura de nuevos regadíos hiperintensivos en todo el país; moratoria que, por cierto, también debería extenderse a la compra de tierras fértiles por parte de fondos de inversión y grandes corporaciones. Segundo, hay que prohibir el acaparamiento por parte de estos actores de los derechos de riego, que tienen que estar de forma prioritaria en manos de los pequeños y medianos agricultores. Tercero, en situación de sequía estas explotaciones hiperintensivas, en manos de grandes capitales, deben ser las primeras de la lista en ver cortado su suministro. En situación de sequía toda el agua de riego debe ir a los pequeños y medianos productores familiares. Por cierto, la misma lógica debe seguirse en el ámbito de la ganadería, dado que el gasto de agua —y no hablemos ya de la contaminación de los acuíferos— es muchísimo mayor en el caso de macrogranjas que en el caso de la ganadería extensiva o incluso de las pequeñas explotaciones intensivas. Dado que esto es así, se ha de establecer también una moratoria indefinida a la apertura de nuevas macrogranjas en todo el país y, de nuevo, que las macrogranjas estén las primeras de la lista si hay que cortar el agua en caso de sequía.

Todo esto y mucho más es lo que habría que hacer para combatir de verdad, de forma estructural, el problema de la sequía y que no tengamos que hacer un real decreto ley urgente cada dos o tres años para paliar el desastre. Ojalá, señor ministro, que de estas próximas elecciones salga una mayoría progresista, y ojalá que los que nos atrevemos a mirar a los ojos a los poderosos tengamos cierta fuerza en el futuro gobierno, porque si eso no pasa no me cabe duda de que se seguirá poniendo la alfombra roja a los fondos buitres y a los grandes capitales internacionales para que se sigan haciendo con nuestro campo, para que sigan conquistando nuestro campo a costa de los agricultores de toda la vida y que cada año los efectos de la sequía sean peores.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Echenique.

En representación del Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Figaredo Álvarez-Sala.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Es importante que sepamos a qué nos enfrentamos y de qué estamos hablando cuando entramos a discutir esta cuestión. El Gobierno socialista lleva en el cargo desde el año 2018 y los ministerios de Transición Ecológica y en este caso de Agricultura han sido incapaces de sacar ninguna ley relevante que ataje directamente, de forma sistemática y permanente, los problemas que enfrenta nuestro sector primario, absolutamente incapaces. Sin embargo, sí han sido capaces de sacar ciento treinta y dos reales decretos leyes —récord histórico en la democracia española, nunca ningún Gobierno había aprobado tantas normas vía decreto ley, ciento treinta y dos—, los cuales parece ser que eran extraordinarios y urgentemente necesarios.

En definitiva, este último real decreto ley que sacan realmente es casi una caricatura de lo que ha sido el Gobierno socialista. Vamos a analizar rápidamente cuáles son las medidas que tratan ustedes, que evidentemente algunas de ellas son positivas. Reparten ustedes unos pocos miles de euros que, claro, a muchos españoles, a muchas explotaciones agrícolas y ganaderas les vendrán muy bien, pero, desde luego, no van a solucionar ninguno de los problemas que enfrenta el sector. Habla el señor ministro de la seguridad alimentaria en España. La seguridad alimentaria en España debe defenderse y debe promoverse, pero no se promueve atacando al cultivo de la fresa en Huelva, ni atacando al cultivo de los cítricos valencianos, ni atacando a los agricultores de la Región de Murcia. **(Aplausos)**. Eso no es defender la seguridad alimentaria española; es más, tampoco es defender la seguridad alimentaria española atacar a los ganaderos de Castilla y León promoviendo la prohibición del transporte del ganado entre comunidades autónomas, que es precisamente lo que el Gobierno socialista ha hecho atacando directamente las normas que la comunidad de Castilla y León había promulgado —comunidad de Castilla y León en la cual está VOX incluido en el Gobierno— para facilitar la vida a nuestros ganaderos, para flexibilizar esos saneamientos obligatorios en los cuales las vacas nodrizas sufren incontables abortos espontáneos. Cuando se adopta una medida que facilita de forma sistemática la vida a nuestro sector primario, ¿qué hacen ustedes? Cogen y vía decreto ley y vía orden ministerial la suspenden y la cancelan. Es más, se van a Bruselas para impedir que esa norma se aplique. Van a Bruselas también a promover el ataque desde Alemania contra nuestros agricultores de la fresa en Huelva. En definitiva, ustedes hacen realmente

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 273

7 de junio de 2023

Pág. 14

todo lo contrario a promover la seguridad alimentaria en España. Es más —y esto está muy relacionado con lo que viene a decir el señor hipócrita de Podemos respecto del regadío hiperintensivo—, ¿cómo pueden criticar ustedes el regadío hiperintensivo cuando se dedican sus dos partidos a subvencionar los regadíos hiperintensivos de olivo en Marruecos, nada más y nada menos, que les hacen la competencia directa a nuestros agricultores? **(Aplausos)**. ¿Están ustedes promoviendo la seguridad alimentaria española? Me temo que no, me temo que no.

Hablan de las altas temperaturas y de una prohibición que introducen de trabajar a altas temperaturas. Realmente ustedes establecen una prohibición de trabajar cuando la AEMET diga que está prohibido trabajar; o sea, no legislan ustedes absolutamente nada. Lanzan ustedes un real decreto ley —que realmente es una pantalla de humo— en el cual solo escriben vaguedades e inconcreciones. Citan ustedes esta medida y utilizan como fuente una desgracia que sucedió el año pasado, precisamente en el mes de julio del año 2022, cuando un trabajador de 60 años falleció por las altas temperaturas. Un auténtico drama, pero es que ustedes vienen ahora y convocan unas elecciones nacionales precisamente en los días de más calor del año. Van ustedes a obligar a trabajar a nuestros policías nacionales, a nuestra Guardia Civil en los días de más calor del año. Van ustedes a obligar a trabajar a todos los apoderados, a todos los presidentes de mesa y a todos los secretarios de mesa, metidos en colegios que no están preparados para aguantar esas altas temperaturas, en los días de más calor del año. Introducen una prohibición de trabajar en los días de más calor del año en un real decreto ley, pero luego obligan a todos los españoles a trabajar y a acudir a las urnas en los días de más calor del año. En definitiva, ya podían ustedes haber convocado las elecciones el 28 de mayo, que era precisamente lo que VOX les había pedido.

Hablan ustedes de las ayudas a los ganaderos y, bueno, dan ahí una serie de tablas para esas ayudas. Dan ustedes 60 euros por vacas lácteas pero limitado. Para que nos entendamos, la típica ganadería estándar en Asturias, que tendrá unas 80 vacas lácteas, va a percibir una sola vez y de forma excepcional 5000 euros. ¡5000 euros de subvención!, es que esto no le soluciona los problemas a ninguna ganadería, es que los precios del pienso siguen disparados, los precios de la electricidad siguen disparados, las trabas burocráticas que ustedes les están imponiendo siguen disparadas y las prohibiciones al transporte de ganado que ustedes están imponiendo siguen vigentes. En definitiva, van a repartir unos miles de euros que, como digo, vendrán bien en el corto plazo, pero realmente no solucionan absolutamente ningún problema. El sumun de la caricatura está en las ayudas que dan ustedes a la apicultura, que limitan solo para aquellos que tengan a partir de 150 colmenas. De unas 30000 explotaciones apícolas que hay en España, solo hay unas 5000 que tienen más de 150 colmenas. Es que están ustedes anunciando ayudas que no van a llegar a nadie. Entonces, ¿cuál es esta broma a la que están ustedes jugando? Bueno, la broma se llama propaganda electoral pagada por todos los españoles y a través del *BOE*, por supuesto.

Hablan ustedes de las medidas fiscales y dicen que se eximirá del pago del IBI a aquellos ganaderos que hayan sufrido pérdidas. Oigan, es que se debería eximir del pago del IBI a todas las explotaciones agrícolas que hay en España. Es que lo que no tiene ningún sentido es que un pobre agricultor o ganadero, que tiene su explotación en un lugar remoto de aquella España abandonada por ustedes, tenga que soportar esas horcas caudinas y el pago del IBI cada año, que al final es un impuesto que solo sirve para ser malgastado por sus gobiernos. Hablan ustedes de una pequeña exención fiscal que, como digo, vendrá bien, vendrá bien; una exención fiscal, ¿de qué? De las ayudas de la PAC. ¿De qué ayudas? ¿De qué ayudas? De las ayudas para someterse a la economía verde que ustedes imponen; es decir, un agricultor que renuncie a utilizar fertilizantes, un ganadero que opte por dar piensos ecológicos —que son hasta diez veces más caros que los piensos ordinarios—, un ganadero que no utilice fertilizantes obtendrá un rendimiento muy inferior al que sí los utilice. Y ¿para eso ustedes les dan una ayuda? Ustedes no, la Comisión Europea. Y vienen aquí como haciendo un favor diciendo que, a partir de ahora, esas ayudas no tributarán. ¡No les fastidia! Pero lo que es absolutamente ilógico es que las subvenciones que ustedes están dando para promover, entre otras, el fin de la actividad láctea y el fin del cultivo del viñedo, que esas ayudas que ustedes están dando para acabar con el campo, encima, tengan que tributar.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Figaredo, tiene usted que terminar, por favor.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Terminó ya.

En definitiva, nos encontramos ante un real decreto ley que es absurdo. Ah, por cierto, hablan ustedes de la sequía, no hablan nada de las infraestructuras hídricas y hablan expresamente de la cuenca del Guadalquivir; una cuenca que está en la cota cero. Podrían ustedes traspasar agua desde el Guadiana, que está muy por encima, solamente construyendo las infraestructuras; cero consumo energético.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 273

7 de junio de 2023

Pág. 15

En definitiva, ustedes no aplican absolutamente ninguna medida que sistemáticamente vaya a ayudar a España, y solo aplican medidas coyunturales y propagandísticas, que es, de verdad, su único objetivo. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Figaredo.

En representación del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra el señor De Olano Vela.

El señor **DE OLANO VELA**: Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías. Este real decreto podríamos resumirlo en dos palabras: electoralista y escaso. La aprobación de este real decreto que hoy debatimos es la prueba palpable de cómo entiende el sanchismo la acción de gobierno. Fue aprobado el 11 de mayo en un Consejo de Ministros extraordinario, justo el día que comenzaba la campaña electoral de las pasadas elecciones locales y autonómicas, y, desde luego, fue concebido como el primer acto de campaña. Lo nunca visto, señor Planas, y es que ya ustedes ni disimulan el uso y abuso partidista que hacen de las instituciones. Queda claro que para el señor Sánchez es más importante la campaña electoral que la campaña agraria. Al sanchismo le importa más la cosecha de votos que la cosecha que nos da de comer a todos los españoles. Y, ahora, en estos días, lo han vuelto a hacer poniendo el Gobierno de España al servicio de una campaña de boicot a la fresa de Huelva, para intentar arañar un puñado de votos fuera de Andalucía, señor Planas. Lo hicieron con la carne, con los productos agrícolas, en general y, ahora, con el sector de la fresa, en particular. Algo inaudito, señorías, desde el Gobierno de España atacando a nuestro sector primario, que representa aproximadamente el 11 % del PIB. Y ha sido así a lo largo de toda la legislatura.

Es verdad que, a la vista del éxito cosechado por el señor Sánchez en las pasadas elecciones, se acredita que sus engaños y sus maniobras ya no surten efecto. Los agricultores y los ganaderos les han dicho que ellos también quieren derogar el sanchismo, y también lo acredita hoy el eurobarómetro, que dice que tres de cada cuatro españoles quieren derogar el sanchismo para, en el caso de agricultores y ganaderos, conseguir que su Gobierno deje de atacarles. También los jóvenes les han dejado claro que bienvenidos sean los descuentos en el transporte, pero que no quieren un Gobierno que hipoteque su futuro tras una inmensa losa de deuda que van a tener que pagar durante décadas. Por cierto, las ayudas al transporte no dejan de ser otra copia más de una propuesta del Partido Popular, pero, nuevamente, mal diseñada.

Señorías, del desprecio del señor Sánchez a nuestro sector primario, ganaderos y agricultores, da buena cuenta el hecho de que el señor Sánchez ha decidido ascender a la número dos, a Teresa Ribera, la mayor enemiga del mundo rural que ha tenido un Gobierno de España; la que más daño ha causado al sector primario. **(Aplausos).** La ministra que ha puesto trabas para exigir una PAC que no provoque el cierre de explotaciones. La ministra que ha puesto al lobo por delante de los ganaderos. La causante de haber paralizado la construcción de embalses e inversiones de regadíos. Señor Planas, usted nos hablaba de la importancia de las obras en Doñana. La señora Ribera se comprometió a hacerlas hace cinco años. Se va a marchar la señora Ribera del Gobierno sin haber ejecutado un solo euro de los que tenía comprometidos, pero, eso sí, poniendo en riesgo decenas y decenas de miles de puestos de trabajo en la provincia de Huelva. **(Aplausos).**

Entrando ya en el contenido del real decreto ley, podríamos decir que no se contempla ninguna medida realmente extraordinaria, pues no dejan de ser medidas ya contenidas en precedentes reales decretos de lucha contra la sequía; en este caso, además, con menos presupuesto que en el decreto de 2017, que recogía la creación de un fondo igual que este, pero, el suyo de más de 200 millones, y el que creó el Gobierno del Partido Popular era de hasta 1000 millones de euros. Además, no han contado ustedes con nadie, señor Planas, y esto también lo llevan haciendo toda la legislatura, ni con las comunidades autónomas ni con las asociaciones del sector, que afirman haberse enterado del contenido del real decreto por la prensa; ni tampoco han tenido ustedes en cuenta las propuestas aprobadas en este Parlamento a través de PNL del Grupo Parlamentario Popular. Como siempre, no han contado ustedes con nadie. Agricultores y ganaderos llevan meses alertando del problema de la falta de agua, las comunidades autónomas exactamente lo mismo, y cuando logran que usted convoque la Mesa de la Sequía en abril, resulta que usted no va. Ese día usted sí vino al Congreso, lo cual resultó hasta extraordinario, le tengo que decir. Usted prefirió venir aquí a escuchar el mitin del señor Sánchez que ir a sentarse con los afectados y con las comunidades autónomas a valorar qué medidas había que aprobar. Y después de estar, las comunidades autónomas, meses y meses alertándole de este problema, tuvieron que ser ellas las que sacaran sus propias líneas de ayuda.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 273

7 de junio de 2023

Pág. 16

El presupuesto de este real decreto ley son 784 millones de euros para todas las medidas e incluyen un fondo de 276 millones de euros, cuando en la sequía de 2017—como le decía hace un momento— el Partido Popular creó un fondo de 1000 millones, a propuesta de una enmienda del Partido Socialista. Era cuando, en España, el Gobierno sí atendía las reclamaciones sensatas de la oposición, señor Planas. Respecto a los seguros agrarios, proponen complementar hasta el 70% del pago para la contratación del seguro agrario; una medida que está muy bien, pero que realmente va a suponer poca mejora para el sector, ya que la mayoría de las comunidades autónomas —como le he dicho— han tenido que aprobar sus propias medidas. Respecto a las ayudas a la ganadería, hay que destacar también que no llegan a todos los sectores. No contemplan sectores que están padeciendo el encarecimiento de los costes de producción. Faltan también apoyos al vacuno de cebo, al porcino —ya se ha dicho aquí—, a las aves, a los conejos, que están muy afectados por los precios de la energía. No llega tampoco a todos los territorios; no se entiende la reducción de las ayudas ganaderas por zonas de afección. El real decreto determina las ayudas en función de la situación actual, pero no sabe qué va a pasar en el mes de julio; pudiera ser que la mayor parte de España estuviera afectada por la sequía. Por lo tanto, debería eliminarse este condicionante y hacer referencia al porcentaje de afectación en el periodo de aplicación del real decreto, y no en la situación actual. Por otro lado, no aseguran ustedes el agua al ganado, no incluyen líneas de ayuda para subvencionar suministro de agua a la ganadería. Nosotros les proponemos que estas ayudas a la ganadería lleguen a todos los sectores ganaderos afectados y que se asegure, en la medida de lo posible, que no van a tener problemas con el agua a través del uso de recursos no convencionales, como los pozos de sequía o los contratos de cesión temporal de derechos. Respecto a las ayudas directas —como ya le dije— el fondo es francamente insuficiente. Y en cuanto al cuaderno digital, el Partido Popular ya le ha solicitado en numerosas ocasiones el aplazamiento de la entrada en vigor de la obligatoriedad del cuaderno digital. Ustedes, ahora lo aplazan hasta septiembre y creemos que debería aplazarse mucho más allá y acompasarse con el resto de países de la Unión Europea, señor Planas, porque en esto puede salir muy perjudicado el sector primario español.

Finalmente, y como venimos reclamando insistentemente desde el Grupo Parlamentario Popular desde hace ya años, proponemos, señor Planas, una gestión eficiente y eficaz de los recursos hídricos. Volvemos a pedir iniciar trabajos para alcanzar un pacto nacional del agua, no prescindir de ninguna infraestructura hídrica que permita afrontar con mayor garantía el abastecimiento y el riego en época de sequía. Le pedimos también financiación y agilización en la modernización de los nuevos regadíos pendientes en España. Estos tres puntos han sido aprobados por el Pleno de esta Cámara en esta legislatura y ustedes no han atendido a ninguno de ellos.

La señora **PRESIDENTA**: Señor De Olano, tiene usted que terminar, por favor.

El señor **DE OLANO VELA**: Señor Planas, señorías, señora presidenta, finalizo ya. El sector primario, agricultores y ganaderos, y toda la España rural ha tomado nota de los ataques del Gobierno de Pedro Sánchez al sector, de su desprecio completo a la España rural. Afortunadamente, ellos saben, igual que sabe usted y que sabemos todos, que su forma de gobernar, el sanchismo, tiene fecha de caducidad, y lo ha elegido Pedro Sánchez: el 23 de julio de 2023.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!).**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor De Olano.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Serrano Martínez.

El señor **SERRANO MARTÍNEZ**: Gracias, presidenta.

Señorías, hoy convalidamos el Real Decreto Ley 4/2023, que tiene tres ejes fundamentales, aunque no quiera hablar de ellos el Partido Popular, aunque meta sus mantras la derecha que no quiere hablar de las medidas que de verdad importan a la gente, que de verdad importan al sector primario. Su primer eje son medidas urgentes para el sector primario, con el fin de afrontar esta emergencia climática y afrontar también la bajada de precios que está habiendo, producto de una guerra injustificada como es la guerra entre Ucrania y Rusia. En segundo lugar, ayudas para fomentar el transporte público para la gente joven de nuestro país. Eso es lo que también le preocupa al Gobierno de España, la gente joven de nuestro país, de la que el Partido Popular siempre obvia hablar; ahora le diré qué es lo que quiere el Partido Popular de la gente joven. Y, tercero, la prevención de aquellos trabajadores y trabajadoras que están expuestos a altas temperaturas en su puesto de trabajo: protección, medidas de protección para el conjunto de esos millones de trabajadores y de trabajadoras de nuestro país.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 273

7 de junio de 2023

Pág. 17

Y miren, no se entiende que el Partido Popular se oponga a este real decreto. No se entiende que, escuchando al señor Olano, no sé si Olano u Olona..., (**rumores.—Un señor diputado: Ese es un comentario sexista inadmisibile**) ... no lo sé, porque la extrema derecha creo que está...

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, por favor, silencio.

El señor **SERRANO MARTÍNEZ**: Creo que ustedes ya son la extrema derecha. El Partido Popular no demuestra ni un solo compromiso. (**Rumores.—Un señor diputado: Esto es el Club de la Comedia**). Señora presidenta...

La señora **PRESIDENTA**: Les pido silencio, por favor. (**Un señor diputado: Alusión personal**).

El señor **SERRANO MARTÍNEZ**: No entiendo cómo el Partido Popular no es capaz de apoyar ni una sola medida. Miren, ustedes no quieren ayudar a nadie. Lo han demostrado a lo largo de estos tres años. No quieren ayudar al sector primario, a las explotaciones agrícolas y ganaderas de nuestro país. No han hecho ni una sola iniciativa por el bien del sector primario. No han traído ni una sola medida por el bien del sector primario. Han hecho lo que está pasando en Castilla y León: confrontar con el sector primario, echarlos a pelear para, en un momento, tener rédito político. Y, miren, le digo ya cómo va a acabar lo de Doñana. Acabará como el caso de Castilla y León: los agricultores estarán en la puerta de la consejería diciéndoles que por qué les han engañado, en momentos temporales, por cuatro votos. Esa es la realidad. Así acabarán. (**Aplausos**). Ustedes se oponen a la ayuda al sector primario, ustedes se oponen a la ayuda a los jóvenes, ustedes no quieren ayudar a nadie. Ustedes quieren ayudarse a sí mismos. Es lo único que hacen. (**Rumores**).

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, les pido silencio, por favor.

El señor **SERRANO MARTÍNEZ**: A lo largo de esta legislatura hemos aprobado 118 leyes de avance en derechos, de protección al conjunto de la sociedad española, de ganar nuevos derechos para el conjunto de los españoles y de la españolas y hemos convalidado ni más ni menos que 96 reales decretos en momentos muy difíciles; en momentos tan difíciles como cuando en nuestro país, por una maldita pandemia, fallecían ochocientas personas y ustedes no fueron capaces de poner ni un solo granito de arena para salir de esa situación; en momentos tan difíciles como en el año 2022, cuando una guerra desolaba los precios para el sector primario y ustedes no fueron capaces de poner ni una sola medida ni un solo voto para apoyar esos reales decretos. ¿Y ustedes se hacen defensores del sector primario? Ni del sector primario ni del conjunto de los trabajadores ni, tan siquiera, del conjunto de nuestro país. Yo les hago una pregunta. Ustedes, que aspiran a ser líderes de España, a gobernar en nuestro país, a intentar formar Gobierno en nuestro país, ¿cómo van a gobernar nuestro país si nunca son capaces de apoyar ni una sola medida que mejore la vida de los trabajadores? ¿Cómo lo van a hacer? ¿Cómo lo van a hacer? Miren, nuestro país, España, no es un país de élites, no lo es; ni tan siquiera es un país movido por las élites. Es un país que sale al frente por su clase trabajadora. El motor, el corazón de nuestro país es la clase trabajadora de España y ustedes, señorías del Partido Popular, ustedes, no han hecho ni hacen ni harán nada por la clase trabajadora. Todo lo contrario: ponerle piedras en el camino. Lo estamos viendo con este real decreto. ¿Pero cómo puede el Partido Popular decirle no a la ayuda directa de 636 millones de euros al sector primario? (**Rumores**). ¿Pero cómo puede el Partido Popular decir no a 53 millones de euros que se van a ahorrar 200 000 explotaciones agrícolas en nuestro país en IBI? ¿Cómo ustedes les dicen que no a los más de 730 000 trabajadores que se van a beneficiar de las desgravaciones? ¿Cómo ustedes, señores del Partido Popular, se oponen a una política agraria común que impulsa, que mejora y que hace más capaz y más competitivo el sector primario y las explotaciones agrícolas? ¿Cómo ustedes les dicen que no a los más de 800 000 agricultores y ganaderos de nuestro país? Explíquenselo. Explíquenselo al conjunto de los agricultores que, cuando vayan a percibir la política agraria común, hubo un partido, el Partido Popular, que fue a Bruselas para decir que nuestro país no estaba haciendo bien los deberes, que no podían llegar de Europa los miles de millones de euros para el conjunto de las explotaciones agrícolas y ganaderas, que era mejor que los perdieran. Es más, ustedes están haciendo campaña, una campaña oculta, para que esas miles de explotaciones del sector primario no perciban una parte de la política agraria común y ustedes están trabajando desde el Gobierno de las comunidades autónomas para desmotivar al conjunto de los agricultores, para no percibir esa política agraria común. Bien, pues esto es lo que nos estamos jugando o, mejor dicho, lo que votamos en el día de hoy. De

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 273

7 de junio de 2023

Pág. 18

nuevo, el Partido Popular dice no a todo eso, como dice no a los 700 millones de euros para las infraestructuras hídricas en nuestro país. **(Rumores.—El señor De Olano Vela: Está mintiendo)**. Sí, sí, señor Olano. Ustedes dicen no a 700 millones de euros para las infraestructuras hídricas en nuestro país. **(Rumores)**.

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, por favor. Señor De Olano, silencio, por favor.

El señor **SERRANO MARTÍNEZ**: Y se lo tienen que explicar a los agricultores. Y después de que los agricultores soliciten la política agraria común..., **(Rumores)**.

La señora **PRESIDENTA**: Señor De Olano.

El señor **SERRANO MARTÍNEZ**: ... que, por cierto, están en ello en estos meses, ustedes tendrán que explicarles en el mes de noviembre que trabajaron para que este país no percibiera la política agraria común, para que el conjunto del sector primario perdiera esos millones de euros. **(Un señor diputado: El Falcon)**. Ustedes, señorías, del Partido Popular. **(Aplausos)**. Y miren, no lo van a conseguir, no lo van a conseguir. Porque ahora hablan ustedes de las dos Españas —¡qué recuerdo para los más mayores, las dos Españas!—, ustedes hablan de dos Españas. **(Un señor diputado: ¡Hala!)**. Ustedes, sí. Las dos Españas, una España y otra. La España de la falta de oportunidad, como cuando ustedes gobiernan, que echan a miles de jóvenes fuera de nuestro país para tener oportunidad: científicos, trabajadores, estudiantes que se han ganado su carrera con sacrificio. **(Un señor diputado: No como ahora, ¡que todos trabajan!)**.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Serrano, tiene usted que terminar, por favor.

El señor **SERRANO MARTÍNEZ**: Voy acabando, señora presidenta.

Toda esa gente que, con esfuerzo, se ha superado para tener su trayectoria profesional y a los que ustedes expulsaban. Eso es lo que quieren. No quieren la España de los más de veinte millones de trabajadores, sino esa en la que tienen oportunidad los que ustedes consideren. Y yo le digo que el 23 de julio va a haber una España que hable, ¡claro que sí!, la España de las oportunidades, la del esfuerzo, la del sacrificio y la de la gente trabajadora; esa es la España que hablará, porque ustedes durante tres años no han hablado, los han machacado con sus votos. **(Aplausos.—Un señor diputado: Ya habló la semana pasada)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Serrano.

Señorías, votamos en cinco minutos. **(Pausa)**.

Señorías, vamos a dar comienzo a las votaciones. Les pido, por favor, que ocupen sus escaños.

Se les ha entregado un mando para emitir su voto; les recuerdo que este se activa pulsando cualquier tecla. Les ruego que comprueben que está encendido dando a cualquier tecla. Muchas gracias.

Les recuerdo también el sistema de votación. Para votar sí se debe marcar el número uno, para votar no se debe marcar el número dos y para votar abstención se debe marcar el número tres. Si se marca cualquier otro número, el sistema no recogerá ningún voto. No hay tecla que marcar para indicar la presencia ni tampoco para confirmar el voto; es decir, con pulsar una sola tecla es suficiente.

Ruego a sus señorías que, tras la finalización de las votaciones, dejen los mandos en el escaño para ser recogidos por los servicios de la Cámara.

Procedemos, por tanto, a las votaciones. En primer lugar, procedemos a votar la convalidación o derogación del Real Decreto-ley 4/2023, de 11 de mayo, por el que se adoptan medidas urgentes en materia agraria y de aguas en respuesta a la sequía y al agravamiento de las condiciones del sector primario derivado del conflicto bélico en Ucrania y de las condiciones climatológicas, así como de promoción del uso del transporte público colectivo terrestre por parte de los jóvenes y prevención de riesgos laborales en episodios de elevadas temperaturas.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 69; a favor, 58; abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda convalidado el real decreto-ley. **(Aplausos)**.

Se ha solicitado que el real decreto-ley sea tramitado como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 273

7 de junio de 2023

Pág. 19

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 67; a favor, 15; en contra, 34; abstenciones, 18.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, el real decreto-ley no se tramitará por el procedimiento de urgencia.

Muchas gracias a todos.

Se levanta la sesión.

Eran las doce y cuarenta y cinco minutos del mediodía.

cve: DSCD-14-PL-273